

PUBLICACIONES LICITACIONES EN LA GACETA JULIO 2018
SERVICIO DE ADMINISTRACION DE RENTAS

PUBLICACION DE AVISO DE LICITACION LP-SAR-004-2018

PUBLICACION DE AVISO DE LICITACION LPN-SAR-009-2018

ELABORADO POR :

JENNIFER GABRIELA VARELA

ANALISTA ADMINISTRATIVO FINANCIERO

ELABORADO POR :

JOSE ALFREDO GARAY

ANALISTA ADMINISTRATIVO FINANCIERO

ABNER ZACARIAS ORDOÑEZ:

DIRECTOR NACIONAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO



**JUZGADO DE LETRAS
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
República de Honduras, C.A.**

AVISO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha ocho (08) de marzo de dos mil dieciocho (2018), compareció a este juzgado la señora **KATHY MARBELY IZAGUIRRE SANCHEZ**, incoando demanda Contenciosa Administrativa en materia Ordinaria, con orden de ingreso número **0801-2018-00117** contra el Estado de Honduras a través de la **SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE EDUCACIÓN**, para que se declare la nulidad o anulabilidad de un acto administrativo de carácter particular consistente en la **Resolución No. 094-SE-2017 de fecha 29/03/2017 y la Resolución No. 582-SE-2017 de fecha 06/11/2017**, ambas dictadas por la Secretaría de Educación con exceso, desviación de poder y notificaciones defectuosas que violentan el ordenamiento jurídico. - Reconocimiento de una situación jurídica individualizada y se adopten las medidas necesarias para el pleno restablecimiento de la misma consistente en que se ordene a la Secretaría de Educación a través del Escalafón del Magisterio hoy conocida como Subdirección de Talento Humano Docente proceda darle trámite a la adjudicación del puesto de Maestra de Educación Primaria en la plaza ubicada en el Centro Educativo Trinidad Reyes del municipio de Orocuina, departamento de Choluteca a partir del 24 de abril del 2015, en virtud que reúno los requisitos exigidos por el Estatuto del Docente y su Reglamento, se le dé validez jurídica a la constancia de exoneración extendida por la Junta Departamental de Educación de Choluteca por ser documento lícito y reunir los requisitos de documento público tal como lo exige la ley y consecuentemente surte efectos legales por no haberse puesto en duda su autenticidad. - Habilitación de días y horas inhábiles se ofrecen y anuncian medios de pruebas. - Se acompañan documentos. - Poder. -

**ANDRES DAVID ARDON SILVA
SECRETARIO ADJUNTO**

11 J. 2018.

NOTIFICACIÓN

**DIRECCIÓN GENERAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL.
OFICINA DE REGISTRO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL.
DEPARTAMENTO LEGAL.-Tegucigalpa, municipio del
Distrito Central a los veintinueve (29) días de Junio del año dos
mil dieciocho (2018).**

En virtud de desconocerse el domicilio del Representante Legal o Apoderado Legal de la Sociedad Mercantil denominada **PMB PHARMA, S.A. DE C.V.**, se notifica que en fecha 01 de septiembre de 2017, el Abogado **HECTOR ANTONIO FERNÁNDEZ**, en su condición de Co-Apoderado Legal de la Sociedad Mercantil denominada **MEDINOVA AG.**, presentó escrito denominado **"SE SOLICITA CANCELACIÓN DEL REGISTRO DE UNA MARCA DE FÁBRICA POR NO HABER SIDO PUESTOS EN EL COMERCIO LOS PRODUCTOS QUE DISTINGUE EN LOS TRES AÑOS PRECEDENTES A LA PRESENTE ACCIÓN.- QUE SE REQUIERA A SU TITULAR...PETICIÓN"**, mediante el cual solicita la Cancelación del Registro No. 111233, de la marca de Fábrica denominada **"AGIMENT"**, en clase internacional 05 y en atención al derecho de defensa

que le asiste Constitucionalmente, cítese en legal y debida forma al Representante Legal o Apoderado Legal de la Sociedad Mercantil denominada **"PMB PHARMA, S.A. DE C.V."** para que comparezca ante esta oficina de Registro de Propiedad Industrial dependencia del Instituto de la Propiedad, ubicado en el edificio San José, tercer nivel, Boulevard Kuwait, para hacer de su conocimiento de la acción de cancelación presentada, otorgándole un plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, para contestar o hacer las alegaciones de descargo correspondientes, previniéndole que la no comparecencia le parará en perjuicio a que hubiera lugar en derecho. Artículo 106, 148, 151 de la Ley de Propiedad Industrial; 20, 33, 45, 88 de la Ley de Procedimiento Administrativo y Artículo 143 y 146 del Código Procesal Civil.

**ABOGADO FIDEL ANTONIO MEDINA
Registrador Legal**

11 J. 2018.



INVITACIÓN A PARTICIPAR EN LICITACIÓN PRIVADA

Tegucigalpa, M.D.C., 06 de julio del 2018

Estimados señores:

El Servicio de Administración de Rentas, por este medio tiene a bien invitarle a participar en la Licitación Privada Nacional No: **LP-SAR-004-2018** para la adquisición de **"Equipo de Comunicación del SAR"** la cual será financiada con recursos nacionales; la selección del proveedor del servicio se realizará bajo las normas y procedimientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

En los pliegos de condiciones adjuntos a esta invitación se proporcionan las especificaciones generales y especiales de los servicios requeridos.

La fecha y hora límite para recibir las ofertas será el **miércoles dieciocho (18) de julio de 2018 a las 02:00 P.M.** hora oficial de la República de Honduras seguida del acto de Apertura de Ofertas, en las oficinas de la Dirección Nacional Administrativa Financiera del Servicio de Administración de Rentas (SAR), ubicada en el tercer nivel, Residencial El Trapiche, Lote 1516, bloque C6, contiguo al edificio de la ENEE; inmediatamente se procederá a la apertura de las ofertas recibidas en presencia de los representantes de los oferentes que estuvieren presentes.

No se recibirán ofertas después de la hora indicada, la oferta deberá ser presentada en físico en sobre sellado.

Los interesados deberán informar por escrito su intención de participar en este proceso tan pronto reciban esta invitación, mediante nota dirigida a:

Lic. Abner Ordóñez, Dirección Nacional Administrativa Financiera del Servicio de Administración de Rentas o vía correo electrónico: azordonez@sar.gob.hn.

**Licenciado Abner Zacarías Ordóñez
Director Nacional Administrativo Financiero
Acuerdo de Delegación SAR-006-2018**

11 J. 2018.



Aviso de Licitación Pública
República de Honduras

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS (SAR)

Licitación Pública Nacional No. LPN-SAR-009-2018

ADQUISICIÓN DE GRUPO ELECTRÓGENO PARA EL SAR".

El Servicio de Administración de Rentas (SAR), invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN-SAR-009-2018 a presentar ofertas para la Adquisición de GRUPO ELECTRÓGENO PARA EL SAR". El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Recursos Nacionales.

La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN), establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita dirigida al Lic. Abner Zacarías Ordóñez, Dirección Nacional Administrativo Financiero, tercer nivel de las oficinas del Servicio de Administración de Rentas (SAR), ubicadas en Residencial El Trapiche, Bloque C6, lote 1516, contiguo al edificio de la ENEE y FORD DIMASA, teléfonos 2235-2245/ 2235-2251, a partir del día viernes trece (13) de julio del 2018 de lunes a viernes de 08:00 A.M., hasta las 04:00 P.M., previo el pago de la cantidad no reembolsable de quinientos lempiras exactos (L.500.00) los que deberán ser enterados a la

Tesorería General de la República según formulario TGR1.

Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras", (www.honducompras.gob.hn).

Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Dirección Nacional Administrativo Financiero, tercer nivel de las oficinas del Servicio de Administración de Rentas (SAR), Residencial El Trapiche, bloque C6, lote 1516, contiguo al edificio de la ENEE y FORD DIMASA, a más tardar a las dos de la tarde en punto (02:00 P.M.) del lunes veintisiete (27) de agosto del 2018. Las ofertas presentadas fuera del plazo establecido serán rechazadas.

Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección antes indicada, a las dos de la tarde en punto (02:00 P.M.) del lunes veintisiete (27) de agosto del 2018.

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta equivalente al 2% del valor de la oferta y con una vigencia de 120 días calendario a partir de la fecha de presentación y apertura de ofertas.

Tegucigalpa, M.D.C., viernes trece (13) de julio de 2018.

Licenciado Abner Zacarías Ordóñez
Director Nacional Administrativo Financiero
Acuerdo de Delegación No. SAR-006-2018

18 J. 2018